

RESOLUCIÓN N° 037/23

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal mediante contratos de trabajo indefinidos, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD:

DIVERSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL COMO: “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, “SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL(SPAP)”, “PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS”, “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA”, “PROGRAMA DE LABORTERAPIA”, “PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN A PERSONAS DEPENDIENTES”, “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS DE POLÍTICA SOCIAL”, “PROYECTO ACOMPÁÑAME: PISO TUTELADO”, “TIEMPO DE RESPIRO”, “ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL ÁREA DE TERCERA EDAD”, “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD” A MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.

DINAMIZADORES/AS PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

- 1) N° de plazas convocadas: 2 (Jornada Completa)
- 2) Duración del contrato: Desde el 2 de enero de 2024 con Contrato Indefinido.
- 3) Lugar de trabajo: Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín, Clubes de mayores y Centros Socioculturales del municipio de Mogán y domicilios de los/as beneficiarios/as del programa.
- 4) Requisitos específicos:
 - Disponibilidad horaria.
 - Carnet de conducir B y vehículo propio.
 - Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado/ informe médico).
 - Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito- delito leve- falta).
- 5) Méritos:

Otros cursos formativos relacionados con el campo de trabajo
- 6) Titulación mínima requerida:

Técnico en Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD), Técnico Superior Enseñanza Animación Sociodeportiva (TSEAS), Técnico de Animación Sociocultural (TASOC), Técnico en Integración Social (TISOC) o titulación de la rama social: Trabajo Social; de la rama socioeducativa: Educación Social y/o psicología.

AUXILIAR DE GERIATRÍA.

- 1) N° de plazas convocadas: 1 (Jornada Completa)
- 2) Duración del contrato: Desde el 2 de enero de 2024 con Contrato Indefinido.
- 3) Lugar de trabajo: Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín, Centro Ocupacional y/o domicilios de las personas usuarias.
- 4) Requisitos específicos:
 - Disponibilidad horaria.
 - Carnet de conducir B y vehículo propio.
 - Carnet de manipulador de alimentos.
 - Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado/informe médico).
 - Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito- delito leve- falta).
- 5) Méritos:

Otros cursos formativos relacionados con el campo de trabajo.
- 6) Titulación mínima requerida:

Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), auxiliar clínico y/o certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones o en domicilio.

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal para los **DIVERSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL COMO:** “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, “SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL(SPAP)”, “PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS”, “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA”, “PROGRAMA DE LABORTERAPIA”, “PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN A PERSONAS DEPENDIENTES”, “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS DE POLÍTICA SOCIAL”, “PROYECTO ACOMPÁÑAME: PISO TUTELADO”, “TIEMPO DE RESPIRO”, “ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL ÁREA DE TERCERA EDAD”, “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD” .

Dña. Érica del Rosario López Verde
Dña. Rosanna Peña Kent.

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán, a 1 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE